

Cirugía general

Don Fernando Gómez de Arteche Ezquerria, Jefe de Sección.
Don Ignacio López Botín, Médico adjunto.
Don Javier Vázquez Barceló, Médico adjunto.

Rehabilitación

Don Salvador Urbano Duce, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

8765 REAL DECRETO 589/1977, de 1 de abril, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Córdoba de don Fernando Carbonell y de León.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Córdoba de don Fernando Carbonell y de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria,
CARLOS PEREZ DE BRICIO OLARIAGA

8766 REAL DECRETO 590/1977, de 1 de abril, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Jaén de don Agustín Cerdá Rubio.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Jaén de don Agustín Cerdá Rubio, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria,
CARLOS PEREZ DE BRICIO OLARIAGA

8767 REAL DECRETO 591/1977, de 1 de abril, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Córdoba de don Agustín Cerdá Rubio.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Córdoba de don Agustín Cerdá Rubio, Ingeniero Industrial.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria,
CARLOS PEREZ DE BRICIO OLARIAGA

8768

REAL DECRETO 592/1977, de 1 de abril, por el que se dispone el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Jaén de don Miguel Angel Anocibar Idoy.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Jaén de don Miguel Angel Anocibar Idoy, Ingeniero de Minas.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria,
CARLOS PEREZ DE BRICIO OLARIAGA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8769 RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores Provinciales a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la oposición convocada por resolución de 20 de febrero de 1976.

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la oposición libre convocada por resolución de 20 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) para cubrir plazas vacantes en la Escala de Inspectores Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el artículo 7, b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, acuerda nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores Provinciales del SENPA a los siguientes aspirantes:

Número 1. Nombre y apellidos, don Juan Antonio Bruna Lechón. Fecha de nacimiento, 27 de diciembre de 1941. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0200P.

Número 2. Nombre y apellidos, don Juan Francisco de la Fuente Díaz-Flor. Fecha de nacimiento 17 de octubre de 1949. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0201P.

Número 3. Nombre y apellidos, don José Enrique Candela Acha. Fecha de nacimiento, 23 de marzo de 1948. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0202P.

Número 4. Nombre y apellidos, doña Pilar López Cuevas. Fecha de nacimiento, 25 de septiembre de 1950. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0203P.

Número 5. Nombre y apellidos, doña Carmen Aparicio García. Fecha de nacimiento, 15 de enero de 1952. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0204P.

Número 6. Nombre y apellidos, don Pablo Hernández Sanz. Fecha de nacimiento 20 de mayo de 1950. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0205P.

Número 7. Nombre y apellidos, don Luis María Corchado Cuadrado. Fecha de nacimiento, 5 de marzo de 1944. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0206P.

Número 8. Nombre y apellidos, don Tomás Cancela Sparicio. Fecha de nacimiento, 21 de abril de 1949. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0207P.

Número 9. Nombre y apellidos, doña Joaquina Céspedes Ruiz. Fecha de nacimiento, 24 de agosto de 1950. Número de Registro de Personal T.02.AG.04.A0208P.

Los interesados habrán de tomar posesión de los destinos en las dependencias de este Organismo a las que hayan sido destinados, dentro del plazo de treinta días y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.